



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 11 de Julio de 2017



3002-459-17-25

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N° 17/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a la provisión de materiales sanitarios para el Área de Mantenimiento de la Delegación La Plata – Dolores del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizó según consta a fojas 30, por Resolución N° 36/17 del Área de Contrataciones y Suministros de la Procuración General.

Que según Acta de Apertura de fojas 185, se recibieron cuatro ofertas de las firmas Sucesión Vicente Scabuzzo, Moyano Jorge Aldo, Dottori Gustavo Carlos y Calandrón Ramón Alberto.

Que a fojas 188, obra informe técnico de la Delegación La Plata – Dolores del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que todas las firmas cumplen con lo técnicamente solicitado salvo la empresa Jorge Aldo Moyano para los renglones 48, 49 y 50 resultando el presupuesto de la empresa Sucesión Vicente Scabuzzo razonable.

Que a fojas 192/198, obran credenciales de los proveedores del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de las firmas Sucesión de Scabuzzo Vicente Adolfo, Jorge Aldo Moyano, Dottori Gustavo Carlos y Calandrón Ramón Alberto.

Que a fojas 205/206, consta planilla comparativa de ofertas y a fs. 207/209 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que en cumplimiento de la disposición normativa “B” 50/11 de ARBA, a fs. 215/218 se agregan copias de los formularios A -404 W de las firmas Sucesión de Scabuzzo Vicente Adolfo, Jorge Aldo Moyano, Dottori Carlos Gustavo y Calandrón Ramón Alberto, donde constan que las mismas no registran incumplimientos impositivos.

3002-459-17-25

Que a fojas 219/223 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surgen que las firmas Sucesión de Scabuzzo Vicente Adolfo, Jorge Aldo Moyano, Dottori Carlos Gustavo y Calandrón Ramón Alberto no registra anotaciones.

Que a fojas 231 y 232 obran mantenimientos de ofertas de las empresas Jorge Aldo Moyano y Sucesión Vicente Scabuzzo, en tanto que las firmas Calandrón Ramón Alberto y Dottori Gustavo manifiestan no mantener sus ofertas a fs.233 y 234

Que a fojas 238/239 toma intervención el Área de Auditoria Contable.

Por ello, el señor **JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION**, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 18° inciso 1 de la Ley 13.981 y del artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y N° 306/17 de la Procuración General,

Artículo
empres

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 17/17**, tendiente a la provisión de materiales sanitarios para el Área de Mantenimiento de la Delegación La Plata – Dolores del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Artículo 2°: Rechazar los renglones 48, 49 y 50 de la oferta presentada por la empresa JORGE ALDO MOYANO, por no cumplir con lo técnicamente solicitado.

Artículo 3°: Adjudicar a las siguientes firmas A) **SUCESION SCABUZZO VICENTE**, con domicilio constituido en calle 7 N° 220, de la ciudad de La Plata los siguientes renglones, **renglón 34:** correspondiente a la provisión de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-459-17-25

cuarenta (40) Arandelas sujeta tapa, por un precio unitario de \$3.50; **renglón 35:** correspondiente a la provisión de treinta (30) Sellarosca gas x 25 ml por un importe unitario de \$46; **renglón 40:** correspondiente a la provisión de cuarenta (40) Boya telgopor c/ rosca por un importe unitario de \$23; **renglón 41:** correspondiente a la provisión de cincuenta (50) Asiento y tapa de inodoro por un importe unitario \$149; **renglón 47:** correspondiente a la provisión de diez (10) Teflones de 19 mm alta densidad x 40 mts. por un importe unitario \$78; **renglón 48:** correspondiente a la provisión de treinta (30) Válvula presmatic migitorio 362.01 por un importe unitario \$2.517 y **renglón 50:** correspondiente a la provisión de treinta (30) Tapas tecla cr p/ valv. Descarga fv por un importe unitario \$1.432 , haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$129.140,00)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 42/44.

B)JORGE ALDO MOYANO, con domicilio constituido en calle 28 bis entre 75 y 76 N° 7, de la ciudad de La Plata los siguientes renglones, **renglón 4:** correspondiente a la provisión de cinco (5) Unión doble F-F20 mm, por un precio unitario de \$49,525; **renglón 5:** correspondiente a la provisión de cinco (5) unión doble F-F 25 mm por un importe unitario de \$67,481; **renglón 21:** correspondiente a la provisión de treinta (30) Tubo F-Rm 1x 32 por un importe unitario de \$123,840; **renglón 24:** correspondiente a la provisión de treinta (30) Tubo F-Rh 1 x 32 por un importe unitario \$105,282; **renglón 30:** correspondiente a la provisión de cincuenta (50) Válvulas depósito por un importe unitario \$85,498 y **renglón 46:** correspondiente a la provisión de quince (15) Teflones de 12mm alta densidad x 10 mts. por un importe unitario \$11,918 , haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 36/100 (\$11.912,36)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 68/69.

Haciendo un total adjudicado de la presente contratación de **PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS CON 36/100 (\$141.052,36)**.

3002-459-17-25

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 PRG 1, PP 2, PS 9, PAR 6 correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 214.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva orden de Provisión. .

Artículo 6°: Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.


LIC. ERICA OLAVERRIA
Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General


Cra. MARIA VICTORIA COUPE
Perito 1°
Área Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración General


DR. LINO MARIA BENITEZ
Secretaría de Administración
Procuración General

ÁREA CONTRATACIONES
PROVISIÓN
Reg. Bajo el No. 177/17